

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°079/2024

Acta N°014/2024

Montes, 12 de junio de 2024

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2023, es necesario cubrir faltantes de credito con sobrantes previstos en otros creditos, II) Según lo informado en el Expediente 2024-81-1260-00005, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto


EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:


- 1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
5143 Supergas	10000	5289 Otros	10000
5143 Supergas	9000	5231 Pasajes dentro del Pais	9000
5163 Materiales de Construcción	30000	5289 Otros	30000


- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde



Firma Concejal
Daniel Lopez



Firma Concejal
Walter Estevez



Firma Concejal
Mariana Montorio



Firma Concejal